



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-00167-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	VICTOR GUERRA DE LA ESPRIELLA
DEMANDADO	CONSORCIO TIERRALTA PROGRESA

En escrito que antecede se avista que el demandado EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA solicita se le haga la devolución de los recursos que le fueron embargados por este despacho los cuales fueron retenidos por entidades financieras.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso existen los siguientes depósitos judiciales:

1. 427030000698722 por valor de \$567,72
2. 427030000698723 por valor de \$8.226,90
3. 427030000700197 por valor de \$2.394.471,79
4. 427030000728626 por valor de \$9.782.382,52
5. 427030000729471 por valor de \$156,47

Así las cosas, se ordenará la entrega de los referidos depósitos judiciales al demandado EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA.

Por lo antedicho, este despacho...

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega de los siguientes títulos judiciales al señor EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA:

1. 427030000698722 por valor de \$567,72
2. 427030000698723 por valor de \$8.226,90
3. 427030000700197 por valor de \$2.394.471,79
4. 427030000728626 por valor de \$9.782.382,52
5. 427030000729471 por valor de \$156,47

CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb561d6ced715ad0042b3b3bbbe8f3da265d981b4f45abfb3e8e9bd4d40dc14

Documento generado en 08/10/2021 10:14:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>